

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

7) Los resultados definitivos de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales

Examen Correspondiente al Plan Anual:						
Orden de Trabajo:						
Nombre del Examen:		INFORME No. DNAI-0122-2025 Examen especial al cumplimiento de recomendaciones constantes en los informes DPSE-0004-2020, DNA2-0096-2021, DNA2-0026-2022, DNA2-0059-2022, DNA2-0032-2023 y DNA2-0069-2023, aprobados por la Contraloría General del Estado, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024				
Período Analizado:		1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2024				
Área o Proceso Auditado:		Ministerio de Transporte y Obras Públicas				
Oficio de Aprobación:		15/12/2025				
Oficio de Envío a la Máxima Autoridad:		0833-DNAI-2025				
Fecha de Envío a la Máxima Autoridad:		12/12/2025				
CUMPLIMIENTO O ALCANCE DE LA RECOMENDACIÓN						
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	#	DIRIGIDA A	RECOMENDACIONES Y/O DICTÁMENES EMANADOS	DISPOSICIÓN Y ACCIONES TOMADAS	FECHA	ASUNTO
Contraloría General del Estado	1	Al Ministro de Infraestructura y Transporte	Designará a un servidor como responsable del seguimiento de la implementación de las recomendaciones no cumplidas y en proceso de cumplimiento, con el fin de que elabore un cronograma para su cumplimiento, de lo cual realizará la supervisión periódica de su aplicación y presentará a la autoridad un informe de los avances; a fin de garantizar su implementación.	MIT-MIT-2026-0008-ME	8/1/2026	Remitiendo informe para implementación y seguimiento de recomendaciones
Contraloría General del Estado	2	Al Ministro de Infraestructura y Transporte	Dispondrá a los servidores responsables del cumplimiento, o quien haga sus veces, de la recomendación establecida como no aplicable en el período, que cuando se presenten operaciones administrativas y financieras o hechos relacionados con la misma, adopten acciones para su implementación, considerando la normativa vigente, lo cual será objeto de seguimiento y reporte a la máxima autoridad.	MIT-MIT-2026-0008-ME	8/1/2026	Remitiendo informe para implementación y seguimiento de recomendaciones
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - NUMERAL 7:			Dirección de Seguimiento de Planes, Programas y Proyectos			
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL NUMERAL 7:			Cristian Ramiro Toro Jaramillo			
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			crtj@mtop.gob.ec			
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:			(02) 3974799 Extensión 20043			